

RESOLUCION N° 186/2019

PARANA, 9 de diciembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar depósitos para resguardar fondos de terceros provenientes de allanamientos y procedimientos realizados en la UFI Villaguay establecido por el Art. 278 del C.P.P., modificado por la Ley 10137, el Ac. General N° 39, punto 3° del Excmo. S.T.J. de fecha 16/11/2010, y el Instructivo emanado de esta P.G. sobre recepción de efectos secuestrados.-

La Sra. Fiscal Interina de la Localidad de Villaguay, Dra. Nadia P. BENEDETTI, propone la apertura de una Caja de Ahorro Judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle Alem y San Martín de esa ciudad de Villaguay, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Villaguay, y a la orden de Nadia Paola BENEDETTI Fiscal Interina - CUIL 27-28458056-2 y Juan Manuel PEREYRA Fiscal Interino - CUIL 20-28257411-0 en forma conjunta.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

RESUELVO:

1°.- AUTORIZAR la apertura de una Caja de Ahorro Judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle Alem y San Martín de esa

ciudad de **Villaguay**, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Villaguay, y a la orden de Nadia Paola BENEDETTI Fiscal Interina - CUIL 27-28458056-2 y Juan Manuel PEREYRA Fiscal Interino - CUIL 20-28257411-0 en forma conjunta.-

2º) LIBRAR oficio a la Sra. Fiscal Interina de la Localidad de Villaguay, Dra. Nadia Paola BENEDETTI; al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Gerente del Banco Entre Ríos - Sucursal Tribunales, para su conocimiento.-

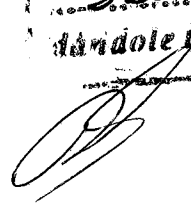
Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios no 514 y 515. Conste


OSCAR ADRIÁN DOSÉ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En día *dieciséis* de *Diciembre* de *dos mil diecinueve*
a las *12* horas *notifiqué a D. Sr. Contador*
Daniel Rossie
dándole lectura a la resolución que antecede."


OSCAR ADRIÁN DOSÉ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL